

PREFACIO

La Constitución Política de 1824 no fue la primera que tuvo México, pero sí ha sido la que más ha influido en el futuro de nuestro país. Las decisiones políticas fundamentales actualmente vigentes provienen de sus disposiciones que, a pesar de haber sido cambiadas e interrumpidas al poco tiempo, conservaron tan perdurable firmeza que se sobrepusieron a las cíclicas crisis políticas que asolaron el siglo XIX.

Entre tales decisiones políticas, destacan el federalismo y la forma republicana de gobierno, así como el presidencialismo que, según lo hiciera ver Jorge Carpizo en sus *Estudios Constitucionales*, constituyen el principal legado de la Constitución de 1824. Resulta fácil afirmar que estas decisiones políticas fueron tomadas literalmente de la experiencia de Estados Unidos de América; no obstante, esta afirmación resulta engañosa.

Ni el Congreso Constituyente Mexicano de 1823-1824, ni los debates que posteriormente se dieron y que duraron hasta 1857, pueden compararse en extensión, profundidad e intensidad con la Convención de Filadelfia de 1787 o los escritos de los denominados anti-federalistas en los Estados Unidos. Para México fue una decisión más difícil y mejor meditada que para ese país escoger el sistema federal.

La riqueza conceptual que el lector encontrará en las páginas de esta obra le ha de permitir constatar que el federalismo mexicano es una institución que se definió con caracteres propios, caracteres que las circunstancias fueron moldeando. Por principio, el federalismo en Estados Unidos ha sido obra fundamental de las decisiones judiciales de ese país. No ha sido el caso en México; ya que

el Presidente, el Congreso y los estados han tomado parte activa en su desarrollo.

En esta obra se compilan, por vez primera, diversos documentos que se generaron durante la primera mitad del siglo XIX, en los cuales obra la fuerza argumentativa sobre la que posteriormente descansaría el Constituyente de 1856-1857, para implantar definitivamente el federalismo. En ellos se advierte que el debate sobre federalismo-centralismo fue intenso y de gran altura, con ideas y tácticas novedosas, con la formación de asociaciones y con un recio plan educativo, pero sobre todo, con una activa participación de los estados y de los propios municipios, de las universidades y de los intelectuales y políticos mexicanos; fue pues una empresa política que involucró a todos y en donde nadie permitía que se le dejara fuera.

Esta obra compila, igualmente, ensayos del autor que han sido publicados con anterioridad; algunos de ellos, nuevos, inéditos hasta el momento, se añaden. El primero de éstos fue publicado en la interesante obra editada por el Congreso de la Unión, *Los Derechos del Pueblo Mexicano*, tercera edición; la parte histórica se encuentra en el volumen *Derecho Constitucional Comparado*, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, así como el relativo a la Constitución de Jalisco de 1824, publicado por la Universidad de Guadalajara y el Congreso del Estado.

La obra cuenta con anexos de gran interés donde se inserta una colección de tesis jurisprudenciales sobre la materia, así como una extensa bibliografía, disponible en los acervos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A pesar de que han transcurrido 170 años de la promulgación de las Constituciones de 1824, empero, nunca es tarde para analizar nuevas facetas de la institución política más importante de México, el sistema federal. Esta obra pretende contribuir a la divulgación de esas nuevas facetas, y para ello contamos con el generoso apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.